



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002 – 2026-MDA/A

Amarilis, 05 de enero del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, QUE SUSCRIBE;

VISTO:

El Memorándum N° 001-2026-MDA/A, de fecha 05 de enero del 2026.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, *los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico.*

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: *"Son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza". A su turno, el artículo 39° concordante con el artículo 43° de la precitada norma, establece que "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".*

Que, con Resolución de Alcaldía N° 122-2025-MDA/A de fecha 19 de marzo de 2025, se designó a partir del 19 de marzo de 2025, al Ing. Ambiental **CRISTIAN JOEL SALAS VIZCARRA**, identificado con DNI N° 41135525, en el cargo de confianza de GERENTE de la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental de la Municipalidad Distrital de Amarilis; bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la Resolución.

Que, a través del Memorándum N° 001-2026-MDA/A, de fecha 05 de enero de 2026, emitido por Alcaldía, ordena la emisión de Resolución de Alcaldía, dando por concluida la designación en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental de la Municipalidad Distrital de Amarilis, agradeciéndole por sus servicios prestados.

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numerales 6) y 17), y por los artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con fecha 05 de enero del 2026, la designación del Ing. Ambiental **CRISTIAN JOEL SALAS VIZCARRA**, identificado con DNI N° 41135525, en el cargo de confianza de GERENTE de la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental de la Municipalidad Distrital de Amarilis. En consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO**, la designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 122-2024-MDA/A de fecha 19 de marzo de 2025; dándole las gracias por los servicios prestados a favor de la Entidad.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, ejecutar la presente resolución conforme a sus funciones y de acuerdo a ley.





ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que el Ing. Ambiental CRISTIAN JOEL SALAS VIZCARRA, bajo responsabilidad, realizar la entrega de cargo y el inventario respectivo, conforme a lo establecido por la normativa de la materia.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, al interesado, y demás Órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

C.P.C. Roger Hidalgo Panduro
ALCALDE

